



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00083 00
Proceso	Declarativo de responsabilidad civil extracontractual
Demandantes	Rosmira María Roldan Pérez y Otros
Demandados	Rodolfo de Jesús Valencia Gómez y Otros
Decisión	Requiere a parte demandante

A fin de establecer la validez de la gestión notficatoria de Will Yobán Gómez Raigoza, se requiere al apoderado de la parte demandante para que aporte el documento correspondiente, pero con un vínculo que conduzca a verificar de manera efectiva, los documentos remitidos, ya que el que se adjunta en la constancia del servicio postal, no lo permite y ello es necesario, porque con éste se otorgaría certeza sobre el enteramiento:

Adjuntos

2_2023_00083_INADMITE_DEMANDA,JHON_ALEJANDRO_CORREA_ARANGO.pdf
20_2023_00083_ADMITE_DEMANDA,GLORIA_ESTEFANIA_LONDONO.pdf
CONVENIO_COLABORACION_EMPRESARIAL_-_UNION_TEMPORAL.pdf
Cumplimiento_de_requisitos_ALBA_NELLY_CORREA_ARANGO.pdf
Video_accidente_Alba_Nelly.mp4

Descargas

Archivo: 2_2023_00083_INADMITE_DEMANDA,JHON_ALEJANDRO_CORREA_ARANGO.pdf desde: 181.58.39.84 el día: 2023-04-03 21:39:08
Archivo: 20_2023_00083_ADMITE_DEMANDA,GLORIA_ESTEFANIA_LONDONO.pdf desde: 181.58.39.84 el día: 2023-04-03 21:42:27
Archivo: Video_accidente_Alba_Nelly.mp4 desde: 181.58.39.84 el día: 2023-04-03 21:52:36

Procédase a la mayor brevedad con esta gestión.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9dc6085235cac4b24729eea6ed2da574744c3ba87cbfa1b93f7c94d6218651b**

Documento generado en 02/06/2023 11:59:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>